

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la **CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA “BENJAMÍN CARRIÓN”, NÚCLEO DE LOJA**, se apresta a conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación;
- Que,** la entidad ha impulsado una gestión competente y comprometida, orientada a la generación de espacios y actividades que promueven las más elevadas manifestaciones y expresiones ciudadanas, fuentes inspiradoras de las artes y saberes que enriquecen los valores identitarios del país;
- Que,** la Legislatura distingue la invariable disposición y convicción que plasma la institución para fortalecer la preservación y difusión del significativo acervo histórico y cultural de Loja, cuna de valiosos intelectuales y artistas que proyectan gran sentido de pertenencia; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la labor que cumple la **CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA “BENJAMÍN CARRIÓN”, NÚCLEO DE LOJA**, con ocasión del **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de actividades, relevante conmemoración que enaltece el esfuerzo y vocación de auténticos gestores y protagonistas del quehacer cultural.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo al señor Diego Naranjo Hildago, Director de CCE Núcleo Loja, siendo portador del saludo institucional el señor Asambleísta Byron Vinicio Maldonado Ontaneda.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General